

# ESPECIALISTA EN FITOMEJORAMIENTO Y SIGNOS DISTINTIVOS DE CALIDAD (2025-26)

<b>Código:</b> 9321	<b>Fecha de aprobación:</b> 27/11/2018	<b>Precio:</b> 184 Créditos en 1ª matrícula
<b>Créditos:</b> 30	<b>Título:</b> Estudio Propio (ECTS)	

## RAMA

Sin definir

## PLAN

ESPECIALISTA EN FITOMEJORAMIENTO Y SIGNOS DISTINTIVOS DE CALIDAD

## TIPO DE ENSEÑANZA

Presencial

## CENTROS DONDE SE IMPARTE

Centro de Formación Permanente

## ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

## FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

## PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2025-26

Leyenda: No ofertada Sin docencia

### UNICO

OBLIGATORIAS				30 créditos
Curso	Título	Créditos	Asignatura	
1	OBLIGATORIAS	5	<a href="#">79195 - RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS OBTENCIONES VEGETALES</a>	
1	OBLIGATORIAS	5	<a href="#">79196 - RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS PATENTES VEGETALES</a>	
1	OBLIGATORIAS	4	<a href="#">79197 - DENOMINACIONES DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS</a>	
1	OBLIGATORIAS	4	<a href="#">79198 - OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS</a>	
1	OBLIGATORIAS	12	<a href="#">79202 - TRABAJO FINAL DE TÍTULO DE ESPECIALISTA EN FITOMEJORAMIENTO</a>	

Superado este bloque se obtiene  
**ESPECIALISTA EN FITOMEJORAMIENTO Y SIGNOS DISTINTIVOS DE CALIDAD**

El programa tiene como objetivo fundamental formar, en distintos niveles de especialización, profesionales altamente capacitados en materia de Propiedad Intelectual, que en la actualidad es uno de los principales activos de las empresas. Para ello se adopta una perspectiva nacional, europea e internacional y se utiliza una metodología interdisciplinar y eminentemente práctica, con sesiones impartidas en español y en inglés y con la participación de las principales instituciones del sector.



El Especialista en Fitomejoramiento y Signos Distintivos de Calidad consta de 30 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de asignaturas	Créditos
Obligatorias (OB)	18
Optativas (OP)	0
Trabajo Final (OB)	12
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>30</b>

Cada crédito ECTS computa 25 horas de carga de trabajo del estudiante.

En el apartado "Plan de estudios" del menú lateral se puede consultar la información sobre cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Tras superar el total de créditos se obtiene el título propio de **ESPECIALISTA EN FITOMEJORAMIENTO Y SIGNOS DISTINTIVOS DE CALIDAD**

## REQUISITOS DE ACCESO

Con carácter general, para acceder a las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de Especialista se requiere:

- Estar en posesión de un título oficial de Educación Superior (Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado, Máster, Doctor)
- También podrán acceder quienes estén cursando un título oficial de educación superior y le resten menos de 18 créditos para su obtención.

## DIRIGIDO A

Aspirantes a ejercer o profesionales en ejercicio en el ámbito de la Propiedad Intelectual con formación de base en las siguientes ramas:

- Derecho
- Administración y Dirección de Empresas
- Ingeniería
- Economía
- Bioquímica
- Traducción
- Gestión empresarial y
- Otras carreras afines

## CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para cursar el programa de Master en Propiedad intelectual e Innovación digital, Magister Lvcentinvs, se requerirá:

- 1) Indispensable un buen conocimiento de inglés y de español. 20%
- 2) Se valorará el expediente académico 40%
- 3) Se valorará el Curriculum Vitae (especialmente los cursos, experiencia profesional o conocimientos adquiridos en la materia objeto del Máster). 20%
- 4) Se valorará conocimientos de otros idiomas. 10%
- 5) Se valorarán las referencias de académicos y profesionales relacionados con la propiedad intelectual. 10%

## PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

La preinscripción se realiza en la secretaría administrativa del estudio, en los plazos que para cada curso académico establezca la dirección de estudios (ver datos de contacto en el apartado "+info" del menú lateral).

Una vez realizada la preinscripción y tras la aplicación de los criterios de admisión, quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para realizar la matrícula.

## TASAS

La información completa sobre las tasas administrativas a satisfacer para cada curso académico se puede consultar en la página:

<http://web.ua.es/es/continua/tasas.html>

**Precio público por crédito**

173,79 €	Descuento 5.55% alumnos inscritos antes del 28 de febrero
174,80 €	Alumnos empleados en Instituciones que tengan Convenio de Colaboración con el Magister (5% descuento)
165,60 €	Alumnos empleados en Instituciones que tengan Convenio de Colaboración con el Magister (10% descuento)
165,60 €	Descuento de 10% para los alumnos de European Law's Students Association (ELSA)
135,20 €	Estudiantes examinador de la Oficina de Patentes China (SIPO)

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

José Ramón Lillo Bevia

Departamento de Derecho Mercantil y Procesal

Ctra. San Vicente del Raspeig s/n.

03080 Alicante

Teléfono: 965903354

[jr.lillo@ua.es](mailto:jr.lillo@ua.es)

<http://www.ml.ua.es/>

## ORGANIZADORES ACADÉMICOS

Departamento de Derecho Mercantil y Procesal

## DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Director de estudios:  
Pilar Montero García-Noblejas
- Coordinador de estudios:  
Pilar Iñiguez Ortega

El Especialista en Fitomejoramiento y Signos Distintivos de Calidad es un título propio de la Universidad de Alicante.

La legislación vigente permite que las universidades, en uso de su autonomía, puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado:

- Disposición adicional undécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ([Boletín Oficial del Estado de 30 de octubre de 2007](#) )

- Normativa de la Universidad de Alicante sobre enseñanzas propias de postgrado y especialización (Aprobada por el Consejo de Gobierno el 14 de abril de 2014, [BOUA 15 de abril de 2014](#) ). Esta Normativa recoge las recomendaciones realizadas por el Consejo de la Unión Europea conducentes al espacio europeo de formación permanente (Resolución del Consejo de 27 de junio de 2002 sobre la educación permanente, [DOCE 2002/C163/01](#))

Más información sobre normativa:

<http://web.ua.es/es/continua/normativa.html>